

La presente obra recoge de manera transversal la experiencia de especialistas de dos ramas del derecho; una ya consolidada —la de los constitucionalistas— y otra de reciente conceptualización —la de los iusambientalistas—.

La primera parte de este libro trata los orígenes del derecho ambiental mexicano en 1917, con el artículo 27, hasta la reforma al artículo 4o. en 1999. Posteriormente, y desde una perspectiva constitucional, son abordados los principios rectores del derecho ambiental emanados de diversos instrumentos internacionales, tanto declarativos y programáticos, como vinculantes. Por otra parte, se hace referencia específica a la problemática que surge entre inversión y medio ambiente en el marco del capítulo XI del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y del Acuerdo Paralelo en Materia Ambiental. En la tercera parte se abordan temas muy concretos vinculados con las atribuciones ambientales y su ejecución en los tres niveles de gobierno y en los ámbitos legislativo, ejecutivo y judicial. Finalmente, en la cuarta parte se aborda, desde una mirada filosófica, el debate ideológico y político en torno a la aprobación de la Carta Ambiental francesa, la cual forma parte del bloque constitucional.

Por su contenido, este libro pretende ser una herramienta para la construcción, acrecentamiento y consolidación del derecho ambiental mexicano.